



Puerto Vallarta
GOBIERNO MUNICIPAL 2001-2006



UNIDOS por la
TRANSFORMACIÓN

**Obras
Públicas**

Dependencia: Dirección de Obras Públicas
Nº DE OFICIO: DOP/0263/2024

GAREY CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
ARQ. JOSE GILBERTO GUERRERO ROMERO
PRIVADA PUERTA DEL SOL No 1042-5
COL. PASEO DE LA RIBERA CP. 48290
PUERTO VALLARTA, JAL.
PRESENTE.

Por medio del presente y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 90 de la Ley de Obra Pública para el estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 80 fracción II, del del Reglamento De Obra Pública Para El Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco; se convoca a participar en el concurso simplificado sumario **PV/DOP/CSS/35/2024** relativo para la ejecución de la obra: **FORMACION DE TALUD CON MATERIAL DE AZOLVE EN EL RIO PITILLAL, DESDE LA CALLE JAVIER MINA HASTA EL PUENTE DE LA AV. FEDERACION EN PUERTO VALLARTA, JAL.**; que se contará con cargos al presupuesto del fondo **MUNICIPAL**.

Para su participación y poder recibir las bases del concurso simplificado sumario, se le solicita los siguientes documentos, los cuales se entregaran en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, en un plazo de hasta tres días hábiles, con ubicación en la unidad administrativa, situada en av. Mezquital No. 604, 2º piso CP 48315, de Puerto Vallarta, Jalisco, teléfono 1788000, ext. 1239

1. Escrito en hoja membretada de la empresa, en el que se manifiesta su interés en participar en este concurso, también señalando domicilio local y correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
2. Copia de su registro vigente al padrón de contratistas del municipio de Puerto Vallarta.
3. Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, mismo que será emitido por el servicio de administración tributaria SAT, lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art 32-D del código fiscal de la federación.
4. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en, materia de seguridad social, en sentido positivo.

Sin más por el momento y en espera de que nuestra invitación sea de su interés, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente
Puerto Vallarta, Jalisco A 08 de Marzo del 2024

ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

*Recibo
08/MARZO/2024*



**Obras
Públicas**

Dependencia: Dirección de Obras Públicas
Nº DE OFICIO: DOP/0264/2024

**DESARROLLOS HABITACIONALES Y URBANIZACION, S.A. DE C.V.
ING. CARLOS MARTINEZ FLORES
C. VIENA No 300 COL. VALENTIN GOMEZ FARIAS
CP. 48320, PUERTO VALLARTA, JAL.
PRESENTE.**

Por medio del presente y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 90 de la Ley de Obra Pública para el estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 80 fracción II, del del Reglamento De Obra Pública Para El Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco; se convoca a participar en el concurso simplificado sumario **PV/DOP/CSS/35/2024** relativo para la ejecución de la obra: **FORMACION DE TALUD CON MATERIAL DE AZOLVE EN EL RIO PITILLAL, DESDE LA CALLE JAVIER MINA HASTA EL PUENTE DE LA AV. FEDERACION EN PUERTO VALLARTA, JAL.;** que se contará con cargos al presupuesto del fondo **MUNICIPAL**.

Para su participación y poder recibir las bases del concurso simplificado sumario, se le solicita los siguientes documentos, los cuales se entregaran en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, en un plazo de hasta tres días hábiles, con ubicación en la unidad administrativa, situada en av. Mezquital No. 604, 2º piso CP 48315, de Puerto Vallarta, Jalisco, teléfono 1788000, ext. 1239

1. Escrito en hoja membretada de la empresa, en el que se manifiesta su interés en participar en este concurso, también señalando domicilio local y correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
2. Copia de su registro vigente al padrón de contratistas del municipio de Puerto Vallarta
3. Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, mismo que será emitido por el servicio de administración tributaria SAT, lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art 32-D del código fiscal de la federación.
4. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en, materia de seguridad social, en sentido positivo

Sin más por el momento y en espera de que nuestra invitación sea de su interés, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente
Puerto Vallarta, Jalisco A 08 de Marzo del 2024

ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



r/5/24
Recibí
Maf

(322) 178 8000
Ext: 1239

Mezquital 613, Los Portales

www.puertovallarta.gob.mx



**Obras
Públicas**

Dependencia: Dirección de Obras Públicas
Nº DE OFICIO: DOP/0265/2024

**ACARREOS Y MAQUINARIA R.T. S.A. DE C.V.
ING. JOSE DE JESUS RAMIREZ BRIONES.
PARCELA No 445 CAMINO A BIWATER, IXTAPA
PUERTO VALLARTA, JAL.
PRESENTE.**

Por medio del presente y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 90 de la Ley de Obra Pública para el estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 80 fracción II, del del Reglamento De Obra Pública Para El Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco; se convoca a participar en el concurso simplificado sumario **PV/DOP/CSS/35/2024** relativo para la ejecución de la obra: **FORMACION DE TALUD CON MATERIAL DE AZOLVE EN EL RIO PITILLAL, DESDE LA CALLE JAVIER MINA HASTA EL PUENTE DE LA AV. FEDERACION EN PUERTO VALLARTA, JAL.;** que se contará con cargos al presupuesto del fondo **MUNICIPAL**.

Para su participación y poder recibir las bases del concurso simplificado sumario, se le solicita los siguientes documentos, los cuales se entregaran en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, en un plazo de hasta tres días hábiles, con ubicación en la unidad administrativa, situada en av. Mezquital No. 604, 2º piso CP 48315, de Puerto Vallarta, Jalisco, teléfono 1788000, ext. 1239

1. Escrito en hoja membretada de la empresa, en el que se manifiesta su interés en participar en este concurso, también señalando domicilio local y correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
2. Copia de su registro vigente al padrón de contratistas del municipio de Puerto Vallarta.
3. Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, mismo que será emitido por el servicio de administración tributaria SAT, lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art 32-D del código fiscal de la federación.
4. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en, materia de seguridad social, en sentido positivo.

Sin más por el momento y en espera de que nuestra invitación sea de su interés, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente
Puerto Vallarta, Jalisco A 08 de Marzo del 2024

ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



08/03/24
[Handwritten signature]